

En la noche del 29 de Septiembre la Junta Intestina toma un único acuerdo, que nos resulta significativo "Abrir la Puerta de la Estación, que dá acceso al paseo del mismo nombre", si tenemos en cuenta que el pronunciamiento también se efectuó en la estación, podemos empezar a pensar que el ferrocarril es un elemento que se abre paso en la vida económica de nuestra localidad y que será germen de los movimientos obreros.

Al día siguiente, haciendo gala del Sufragio Universal pretendido en el Programa Político Revolucionario, se reúnen en el Ayuntamiento hasta un total de 253 vecinos que eligen la Junta Definitiva Revolucionaria, aceptando sus cargos los elegidos y proclamando la Junta como la Autoridad Suprema de la Localidad.

Es la Junta Definitiva quien en las actas del día 3 de Octubre de 1868, declara como medidas urgentes a tomar, el programa político que informa la Revolución, tanto a nivel teórico, como a nivel de Gobierno y Cumplimiento.

Desde la proclamación de la Revolución, hasta la aprobación de la Constitución, fuimos viendo el planteamiento y desarrollo de las principales reivindicaciones sesentioochistas, y su incidencia en esta villa.

"En la Villa de Alcázar de San Juan, a veintinueve de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, siendo la hora del anochecer, constituido en la estación del ferrocarril Don Juan Alvarez Guerra, acompañado de un gran número de vecinos, dispuestos todos a secundar el movimiento iniciado en las provincias del Mediodía y otros puntos de la Península, en favor de la Libertad e Independencia del País, se convino por unanimidad en pronunciarse como se pronunciaron en el acto al grito de "Viva la Libertad" pronunciando con el mayor entusiasmo y valentía por Don Juan Alvarez Guerra, al que nombraron en el acto Presidente de la Junta Revolucionaria que debía constituirse; pero habiendo antes que no le era posible aceptar como aceptaría con el mayor gusto tan honroso cargo, por las circunstancias de tener que trasladarse a Madrid, donde le llaman deberes que debe cumplir con la Patria; pero que si lo haría de vocal, de expresada Junta, para poder prestar cuantos servicios pudiese a esta población, como lo ha hecho hasta aquí, acordaron dirigirse todos a las Casas Consistoriales, a fin de que asociados con los demás vecinos identificados con los sentimientos expresados en este sitio, se formalice el noble y generoso alzamiento de esta población. Y a fin de que conste y pueda unirse a las demás diligencias que en adelante se extiendan sobre expresado pronunciamiento, se firma la presente acta que firman los que saben de los Ss concurrentes" (1).

Firman: Juan Alvarez Guerra, Pedro Soriano, José María Villamar... y 15 más.

(1) A. H. M. Alcázar. Acta 2.^a Septiembre 1868 - Folio 32.



VALORACION

Del hallazgo del Acta que encabeza nuestro trabajo, surge nuestra investigación, que no se expone más objetivo que conocer un poco más cómo se desarrolló la historia de nuestra ciudad en una época muy concreta de nuestra H^a. La Revolución de 1868.

Hemos estudiado los aspectos; Político, Militar, Económico Social y Religioso, y aunque nos hubiera gustado profundizar un poco más en temas como la posible influencia de la Masonería, la autonomía más aparente que real de los Ayuntamientos, la intrigante figura del Sr. Alvarez Guerra, la organización de los partidos políticos...

Dejamos abierto el Campo a la Investigación y en nosotros queda el propósito de estudiar el Sesenio Revolucionario.

En este estudio hemos llegado a conclusiones que nos han llamado la atención y aunque son sumamente conocidos, nos hace ilusión haberlas descubiertos nosotros mismos. Tales son:

El franco enfrentamiento entre la clase burguesa y las llamadas clases privilegiadas del Antiguo Régimen. La Nobleza y el Clero.

La preocupación por controlar inmediatamente el Aparato Político, organizando las Juntas de Gobierno y consolidando el Poder en las Instituciones Tradicionales.

Garantizar esta consolidación, creando en propio ejército.

Y en el orden Económico no son nada revolucionarios, se limitan a llevar a cabo algunas mejoras, sin que exista ninguna preocupación por variar la estructura de la propiedad, y sí quizás por mantenerla.

En cuanto a mejoras sociales, Sanidad y Enseñanza, podemos decir que son reivindicaciones tradicionales de la "España Liberal".